

DECRETO DE PAGO

SALUD

450.133

DECRETO N° 430 QUILLON, miércoles 27 abril 2022

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4. .EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.-D.A. N° 4983 DE FECHA 13/12/2021 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): SOTECNO MEDICAL SPA

RUT: 76.758.693-0

LA SUMA DE \$:16.809

Y SON: DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MEDICAMENTOS PARA PACIENTES Y SUS DEPENDENCIAS DEL CESFAM QUILLON. DR. ALBERTO GYHRA SOTO. CONVENIO PROVEEDOR SOTECNO MEDICAL SPA. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE	COMO	E INDICA
CONTABILICESE	COMO 3	EINDICA

CUENTA 2152204004001 C.COSTO DENOMINACION

DEBE

HABER

RUT

DCTO.

1110306

Medicamentos Cenabast

16.809

76758693-0

F-14470

Banco Itau - Fondos Salud

16.809

76758693-0

TOTALES :

16.809

16.809

